



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00443625--UNC-ME#FD - Designacion Practica Juridica

VISTO

El EX-2026-00443625--UNC-ME#FD por el cual el Director y coordinadora del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía solicitan la retribución de los docentes que estuvieron afectados el segundo semestre;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2026-26-E-UNC-DEC#FD y la RD-2026-510-E-UNC-DEC#FD se afectó y designó a profesores al dictado de las materias del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la carrera de Abogacía, que por la tarea encomendada corresponde proceder a la designación presupuestaria;

Que al orden N° 2 el Director y Coordinadora del Programa informan los docentes que fueron afectado en el segundo semestre al dictado de la Práctica Profesional I y III en el primer semestre

Que al orden N° 4 la Secretaria Académica informa que nada tiene que objetar.

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Con Informe presupuestario al orden N° 6.

Que resulta aplicable al caso la Res. HCD N° 313/2006

Por ello *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía que a continuación se mencionan, a partir del 1 de junio de 2026 y en forma interina hasta el 31 de agosto de 2026 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, en los cargos y asignaturas que en cada caso se indica:

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119):

- Silvana Marcela ÁLVAREZ (41537) – Practica Profesional I y III)
- Ángel Ignacio CARRANZA (26313) - Practica Profesional I

- Rosa Elena CHALUP (42366) - Practica Profesional I y III)
- Eugenia D'ANTONA (45073) - Practica Profesional I
- Natalia LUNA JABASE (58359) - Practica Profesional I
- Claudio MAQUIEIRA (23425) - Practica Profesional I
- Martín Cruz ROBLES (48814) - Practica Profesional I
- Fabián SOSA DE LOS SANTOS (39785) - Practica Profesional I
- Gastón STORERO (46393) - Practica Profesional I
- Hebe María AITA TAGLE (DNI 17845949) - Practica Profesional I
- Carolina ARRIOLA (41358) - Practica Profesional III
- Silvia BLARASIN (46308) - Practica Profesional III
- Carlos R. BUSAJM (40105) - Practica Profesional III
- Alejandro MANZANARES (38786) - Practica Profesional III
- José Evaristo MONTERO (36609) - Practica Profesional III
- Ingrid CARLETTO KORBER (35264) - Practica Profesional III
- Alejandro Augusto PEREZ MORENO (DNI 21902053) - Practica Profesional III
- Manuel Celedonio MALBRÁN (DNI 29967293) - Practica Profesional III
- Elías Daniel SOSA GONZÁLEZ (62640) - Practica Profesional III
- Brenda Lis AUSTIN (47401) - Practica Profesional III
- Nicolás BERALDI (58407) - Practica Profesional III
- Heliana Anahí ORTIZ (DNI 34.188.631) - Practica Profesional III
- María Cecilia ALTAMIRA (46076) - Practica Profesional III
- Cesar Mariano BRIÑA (DNI 30.310.318) - Practica Profesional III

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Dirección de Sueldos y al Programa para la Enseñanza de la Práctica Profesional a sus efectos. Elévese al HCD y oportunamente, archívese